

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

ANGOL, 14-11-2022

AUTORIZACIÓN N° 272

VISTOS:

a) Ley N° 21.395 de fecha 15 de diciembre de 2021 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2022.

b) Sesión Ordinaria N° 16 de fecha 14 de Diciembre de 2021 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2022.

c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

d) Segundo Memorandum N° 1313, del 13 de Octubre del 2022, de Sra. Katia Guzmán Geissbuhler, Dir. Desarrollo Comunitario.

e) Resolución N° 07 de fecha 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

f) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

De acuerdo a la necesidad de Libros y Lápices para colorear, para Usuarios del Programa Vínculos.

AUTORIZACIÓN:

1.- Emítase la Orden de Compra N° 2736-483-AG22 a IMPORTADORA Y EXPORTADORA ESTADO LIMITADA, R.U.T. 84.888.400-6, por Libros y Lápices para Colorear.

2.- El gasto que irrogue la presente Autorización, se imputara a la cuenta Extrapresupuestaria 114-05-01-080-000, Programa Vínculos Acompañamiento versión 16, del Presupuesto vigente por el monto total de \$ 438.916.

ANÓTESE Y ARCHÍVESE.

JRM/ksa.
KAREN SAAVEDRA MEDINA
JEFE DE ADQ. Y ABASTECIMIENTO

Director
Administración
y Finanzas
ANGOL
JEANNETTE RUIZ MAUREIRA
DIR. ADM. Y FINANZAS

JRM/ksa.

DISTRIBUCION:

-Finanzas
-Interesado